

JOSE MIGUEL DE AZAOLA

Parlamentos autónomos

«No será fácil gobernar si los partidos se empeñan en llevar a los Parlamentos de las comunidades autónomas cuestiones que no son de la competencia de estas últimas.»

Desde ese púlpito de púlpitos laico (o, si se prefiere, seglar: adjetivo emparentado con el sustantivo «siglo») que es la tribuna del Club Siglo XXI, el líder del PSOE, Felipe González, ha dicho que España será ingobernable si no hay partidos políticos fuertes cuyo ámbito de acción, rebasando las distintas porciones del suelo español, se extienda a la totalidad del territorio.

La idea está lejos de ser nueva: hace bastante tiempo que decimos lo mismo no pocos comentaristas. Al enunciarla ahora uno de nuestros personajes políticos más destacados (añadiré: más merecidamente destacados), ha encontrado un eco muchísimo más fuerte que el que los demás éramos capaces de darle. Y hay que felicitarle de ello.

Mas no hay idea, por buena que sea, que esté libre de ser mal interpretada y desgraciadamente llevada a la práctica. Hace falta que los grandes partidos españoles, además de ser fuertes, actúen con arreglo a criterios sanos. Estos criterios, por desgracia, se echan de menos en varios sitios. Entre otros, en ciertos sectores del propio PSOE.

Baile de competencias

Es cierto, ciertísimo, que el país será ingobernable si en las Cortes Generales imponen su ley formaciones políticas de ámbito local, atentas sobre todo a sus particulares intereses, siendo así que el poder central debe actuar siempre con la atención puesta en el interés general del conjunto de España. Pero no será más fácil de gobernar si los par-



«Si las asambleas legislativas tuvieran mejillas, las suyas estarían todavía encarnadas por la bofetada que le propinó un grupo de trabajadores de Nervacero.»

tidos (de ámbito general o de ámbito local) se empeñan en llevar a los Parlamentos de las comunidades autónomas cuestiones que no son de la competencia de estas últimas.

Hace pocos días que, en el Pleno del Parlamento catalán, el diputado socialista Reventós pidió al presidente Pujol largas explicaciones acerca de la conducta que los correligionarios de éste observan en el Congreso de la carrera de San Jerónimo. Si resulta que las alianzas, permanentes o circunstanciales, que se hacen y se deshacen en el seno de las Cortes Generales son temas que pueden ser discutidos en los Parlamentos de las comunidades autónomas, ni éstas serán autónomas respecto del poder central, ni lo será éste respecto de ellas, se crearán confusionismos babélicos y se perderá un tiempo precioso.

Idéntico comentario merece el debate que ha tenido lugar en el Parlamento vasco acerca de la entrada de España en la OTAN. Todos los grupos

políticos representados en este Parlamento lo están también en el Congreso de los Diputados: ¿Por qué, entonces, no plantean la cuestión en Madrid, en vez de hacerlo en el seno de una asamblea carente de competencias en materia militar y en materia de política exterior?

Cara de asombro

Sugiereles, lector, a los suizos o a los alemanes que susciten discusiones de esa índole en las asambleas legislativas de sus cantones o de sus *laender*, y verás la cara de asombro que ponen o la carcajada que sueltan.

Concretándose al caso del Parlamento vasco, harto ha sufrido el prestigio de esta joven institución para que, haciéndole perder así el tiempo, se la desacredite aún más. Si las asambleas legislativas tuvieran mejillas, las suyas estarían todavía encarnadas con las huellas de la bofetada que le propinó un grupo de trabajadores de Nervacero mezclado con una turba de

impenitentes agitadores, y, más aún, por el bochorno de que semejante desmán no haya recibido —ni tenga trazas de recibir jamás— el menor asomo de sanción (lo que constituye una invitación a repetirlo).

No será yo quien contribuya al descrédito de las instituciones democráticas que nuestro pueblo acaba de darse; pero tampoco caeré —so pretexto de que es necesario realzar el prestigio de las mismas— en la trampa de callar las censuras que merecen aquellos que, formando parte de ellas y siendo, por tanto, guardianes natos de ese prestigio, no hacen nada para custodiarlo y realzarlo, sino al contrario.

Y tanto o más que con su conducta, con su inacción. Siete meses han pasado desde que el Parlamento vasco fue elegido: ¿Cuál ha sido su labor en ese tiempo? ¿Cuántas horas suma el trabajo de sus comisiones? ¿Cuántas páginas han ennegrecido los textos legislativos aprobados por su Pleno o, cuando menos, los dictámenes que éste ha recibido de sus comisiones? Ya sé que el ejecutivo le ha presentado poquísimos proyectos de ley.

Escasa iniciativa

¿Tienen los parlamentarios tan secas las fuentes de su inspiración que, ante la carencia de proyectos precedentes del ejecutivo, no han sido capaces de elaborar en tanto tiempo un número aceptable de proposiciones de ley? Temas no faltan: ¿Dónde está la iniciativa? Cuando hay que demostrar —con hechos, no con palabras— que las autonomías sólo son caras si se conciben mal y se administran peor, ¿creen que vencerán al pueblo cobrando unas retribuciones, no diré espléndidas, pero sí decorosas, a cambio de tan negro rendimiento?

Por supuesto que el rendimiento no ha de valorarse únicamente con criterios de cantidad. Por eso, a un amigo que, hace poco, me decía que los diputados deben ser pagados no por el número de meses que permanezcan en sus cargos, sino por el número de palabras de que consten los textos legislativos aprobados por ellos, le atajé sin vacilar. Primero —le dije— hagamos la prueba; pues vale más no tener leyes que tenerlas malas. Gentes hay que hacen las cosas de modo tal que merece la pena de pagarles para que se estén quietas.

Son precisamente esas personas las que, cuando forman parte de una institución, la desacreditan. Y, el censurarlas es la mejor manera de contribuir al prestigio de la institución.